

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ -SECCIÓN PRIMERA-**



Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto S 592-2020

ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN NÚMERO: 11001 33 34 001 – 2019 – 00384– 00
ACCIONANTE: ANA LUCÍA MORALES (Agente Oficiosa)
ACCIONADAS: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN DE SANIDAD

REITERA SOLICITUD DE INFORME DETALLADO

Mediante auto del 9 de septiembre de 2020, este despacho dispuso correr traslado a la parte accionada del memorial presentado por la parte accionante, el día 1° de septiembre de 2020, en el que señala que ha estado presta a realizar todos los trámites que se le han señalado que, sin embargo, la accionada no ha procedido a dar cumplimiento a lo resuelto en fallo **AC/ 128 de 2019**. Pese a ello, la entidad no se ha pronunciado al respecto.

En ese sentido, el Despacho Insiste en correr traslado a la parte accionada del escrito de respuesta allegado por la parte accionante el día 1° de septiembre de 2020, por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente proveído para que haga las manifestaciones a que haya lugar.

Solicita el Despacho a la Dirección de Sanidad, se sirva precisar puntualmente, paso a paso que trámite debe seguir la accionante, informar los correos electrónicos a los que debe dirigirse o lugar, dirección y teléfono, donde la accionante debe realizar la solicitud de transporte, así como funcionario encargado al que debe dirigirse, por cuanto la accionante comprueba con material probatorio, las gestiones adelantadas que no han dado lugar a obtener el transporte requerido para su hijo.

Además, la Dirección de Sanidad remitirá esta providencia al Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía DMGEM, para que pronuncie en el mismo sentido, respecto de las actuaciones realizadas para dar cumplimiento al fallo en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ.

Jueza

**JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN PRIMERA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 16 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



ELIZABETH ESTUPIÑÁN G.-SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4308f04906a7bde30b34e515f779559f354cca491dfb2df35ab5dece04a8bf8c

Documento generado en 15/10/2020 04:28:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>